

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Las solicitudes se harán en el Sr. Gobernador Civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Núm. 4.687

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Negociado Industrial.—CAPITAL

CONSTITUCION DE GREMIOS PARA EL AÑO 1957

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 11 de mayo de 1926 estableciendo las nuevas bases para la ordenación de la Contribución Industrial y de Comercio y Profesionales, y la Regla 13 de la circular de 18 de julio siguiente, se publica la convocatoria de los días del próximo mes de octubre y horas de sus mañanas en que tendrán lugar las reuniones en esta Administración de Rentas Públicas para constituir los Gremios o Colegios en la forma prevenida en el expresado Real Decreto estableciendo las bases.

Núm.	Tarifa	Sección	Grupo	Epígrafe	Clase	GREMIO	Día	Hora
1	1	1	1	6	13	Abacerías	8	10'—
2	1	1	1	23	15	Tablajeros	8	10'30
3	1	1	1	34	14	Pescados menor	8	11'—
4	1	1	2	51	5	Tejidos menor	8	11'30
5	1	1	2	75	10	Calzados lujo	8	12'—
6	2	1	2	327	6	Cafés y bares más tres mesas	9	10'—
7	2	1	2	327	8	Cafés y bares hasta tres mesas	9	10'30
8	2	1	2	327	10	Tabernas	9	11'—
9	4			895	3	Confiteros	9	11'30
10	4			922	7	Instaladores de luz	10	10'—
11	4			943	5	Ebanistas sin tienda	10	10'30
12	4			948	7	Carpinteros	10	11'—
13	5	2	1	1065	>	Habilitados clases pasivas	10	11'30

SECCION SEXTA

Núm. 4.832

JARQUE

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año de 1956-57, y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y una vez transcurridos quince días desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez de la mañana, tendrá lugar la subasta de pastos de la "Dehesa del Sotillo", para 500 lanares, bajo el tipo de 10.000 pesetas en alza, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

En caso de resultar desierta, se celebrará la segunda subasta a los siete días siguientes de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones que rigieron en la misma.

Jarque, 25 de septiembre de 1956.
El Alcalde.

Núm. 4.833

PEDROLA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para la ejecución del proyecto de la obra de construcción y renovación de aceras en diferentes calles y plazas de esta población, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Pedrola, 26 de septiembre de 1956.
El Alcalde, Angel Tovar.

Núm. 4.850

PEDROLA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca a subasta pública para contratar las obras de construcción y renovación de aceras en las calles General Mola, las Cruces, camino del Cabezo, Mayor, Velasco, Ramón y Cajal, Cervantes, General Franco y Plaza de España, de esta villa, por el tipo de licitación en baja de pesetas 52.543'91, y con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, y que, puestos de ma-

nifiesto, no han sido objeto de reclamación alguna.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, extendidas en papel reintegrado con 6 pesetas (timbre fijo número 60 de la tarifa anexa al Reglamento de 22 de junio de 1956) y sello municipal de 5 pesetas, serán admitidas en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, desde las once a las trece horas, todos los días laborables, y deberán presentarse acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación y de la declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos se efectuará, con las formalidades que determina el artículo 33 del citado Reglamento, en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario prestará como fianza definitiva el 6 por 100 del tipo de licitación, y vendrá obligado a ejecutar las obras en término de tres meses, desde que le sea hecha la adjudicación definitiva.

Si las proposiciones se presentan por poder, deberá ser bastantado por el Letrado asesor de la Corporación, D. Pablo Pineda Loscos, con domicilio en Zaragoza (San Clemente, 4, principal derecha).

Todos los gastos que origine esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

El proyecto, pliegos de condiciones, memorias, planos y demás trámites de subasta se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, de once a trece de la mañana, todos los días laborables.

La presentación de pliegos y demás requisitos de esta subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pedrola, 26 de septiembre de 1956.
El Alcalde, Angel Tovar.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, estado ..., profesión, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, clase, expedido en, el ... de 19...; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en

el expediente, las acepta todas y cada una de ellas, y se compromete a ejecutar las obras de construcción y reparación de aceras en las calles del General Mola, las Cruces, camino del Cabezo, Mayor, Velasco, Ramón y Cajal, Cervantes, General Franco y Plaza de España, de Pedrola, con un volumen de 779'85 metros lineales, equivalentes a 572'38 metros cuadrados, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones consignadas en dichos pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 4.852

TORRELAPAJA

Anuncio de subasta

A los veinte días hábiles, transcurridos que sean otros veinte, igualmente hábiles, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la apertura de las plicas presentadas para la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte público de esta localidad, durante el año forestal 1956-57, para 700 cabezas lanares, bajo el tipo en alza de 14.000 pesetas, más los gastos que se ocasionen, todo ello de conformidad con el pliego de condiciones publicado por la Jefatura del Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" extraordinario de 10 de agosto pasado.

Los sobres conteniendo las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día señalado para la subasta, en cuyo momento tendrá ésta lugar.

Torrelapaja, 26 de septiembre de 1956.—El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 4.834

VILLAFRANCA DE EBRO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal del mismo, se sacan a subasta por plazo de cinco años los pastos de la "Mejana Baja", de la propiedad de la Corporación, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial del mismo el día 2 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, donde podrán acudir a la misma tanto vecinos como forasteros, siendo presidida por el señor Alcalde

o persona al efecto delegada dentro de la Corporación.

Villafranca de Ebro, 25 de septiembre de 1956.—El Alcalde, José Lafita.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.694

LAMPRADE EXPOSITO (Agustín), de 42 años, hijo de desconocidos, natural de Pamplona, domiciliado en Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario seguido contra el mismo con el número 107 de 1956, sobre abandono de familia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 4.695

MORALES GONZALEZ DE LA ALEJA (Joaquina), de 24 años, doméstica, hija de Dimas y Joaquina, natural y domiciliada en Daimiel (Ciudad Real), en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión por la causa seguida contra la misma con el número 160 de 1956, sobre robo, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 4.696

PEREZ IBARRA (Teresa), de 49 años, casada, sus labores, hija de Pedro y Teresa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesada en virtud del sumario número 285 de 1955, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días si-

guientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 4.791

TORRES CASTEJON (Juan-Manuel), de 27 años de edad, hijo de Juan-Manuel y Concepción, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Ibañeta (Zaragoza) y domiciliado últimamente en Bilbao (calle de Berastegui, segundo izquierda), actualmente en ignorado paradero, incurso en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procesado en la causa 56 de 1952, sobre alzamiento de bienes, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza), en término de diez días a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza con fecha 18 del actual mes de septiembre.

Núm. 4.798

GONZALEZ LORENTE (Simón), natural de Calahorra, de estado casado, de profesión panadero, de 48 años de edad, hijo de Francisco y de Justa, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Bruno Solano, número 6, tercero), hoy en ignorado paradero, procesado en causa número 35 de 1955 por el delito de estafa y abandono de familia, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.795

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo núm. 184 de 1956, a instancia de D. Rufino Lezcano Serrano, contra D. Angel Nogués, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, en reclamación de 4.504'35 pesetas de principal y 2.500 pesetas más presupuestadas para intereses y costas, ha acordado se cite de remate a dicho deudor para que en término de nueve días se persone en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándole que se ha practicado ya el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate se expide la presente en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.854

JUZGADO NUM. 3

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 y por prórroga de jurisdicción del número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos del causante D. Severiano-Narciso Barrera Hombria, instado por sus hermanas de doble vínculo D.ª Laureana y D.ª Francisca Barrera Hombria, haciendo constar: Que el causante nació en Longares el día 8 de enero de 1888, hallándose casado con D.ª Pilar Ucles Torres, y sin dejar descendencia, habiendo fallecido el día 2 de mayo del año actual. Por el presente edicto se llaman a todas cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que las solicitantes a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, según lo acordado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.855

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 258 de 1956, sobre abandono de familia, se cita al denunciado Valero Castillo Crespo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Barcelona y Zaragoza, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos denunciados, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.856

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo ordenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en la causa 465 de 1952, sobre estafa y falsedad, contra Timoteo Monge Ibáñez, de 32 años, soltero, empleado, natural de Jaraba, cuyo domicilio actual se desconoce, se cita al mismo para que, dentro de los diez

días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, comparezca ante dicha Superioridad para cumplir la pena impuesta, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 4.763

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Santacruz Velázquez, Juez comarcal en funciones de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 33 de 1953, se tramitan autos de mayor cuantía (cuantía indeterminada) sobre acción confesoria de servidumbre a instancia de D. Vicente Enseñat Jarreta, contra D. Florencio Rodríguez Román y otros, en los cuales, por providencia de 23 de mayo pasado, se acordó citar por el presente a D. Andrés Crespo, Serrano y D.^a Consuelo Lorente García, como demandados en el referido pleito y en ignorado paradero, para que en término de nueve días comparezcan en autos, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo realizan.

Igualmente, a las personas desconocidas a quienes pudiera interesar.

Dado en La Almunia de Doña Godina a dos de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jesús Santacruz.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.764

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Manuel Garayo Sánchez, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 10 de 1956, se tramita expediente sobre liberación de gravámenes a instancia de D. Francisco Aznar Oriol, sobre las siguientes fincas rústicas, sitas en el término municipal de Morata de Jalón:

Viña con 3.500 cepas, poco más o menos, sita en "Dehesa de Peñarrasa", de 3 cahices de tierra, o sea 1 hectárea 71 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Saliente y Norte, con paso de ganado; al Mediodía, con campo de D. Balbino Sánchez, y al Poniente, con viña de José Caballero.

Viña en la partida de "Peñarrasa", de 2 cahices y 4 hanegas de tierra, igual a 1 hectárea 43 áreas 3 centiáreas, lindante: Al Saliente, con finca de la viuda de Antonio Oriol; al Mediodía y Poniente, con camino, y al Norte, con Balbino Sánchez.

Y por medio del presente se cita a los herederos desconocidos de los vendedores, D. Antonio Severo Martínez y Martínez y su esposa, D.^a Ramona Alvira y Gregorio, a fin de que dentro de veinte días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Almunia de Doña Godina a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Manuel Garayo.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.853

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 452 de 1951, sobre apropiación indebida, contra José López González, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en dicha causa fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, al pago de las costas procesales y a que abone a D. Mariano Berges la suma de 800 pesetas como indemnización de perjuicios.

Por ser desconocido el domicilio del perjudicado se le notifican igualmente las indemnizaciones.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.857

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 336 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Izquierdo García y Santiago Soler Chamizo, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 7 de noviembre y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a la moral y buenas costumbres, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.858

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 450 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ana-Maria Barón Aranda, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 17 de octubre y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.797

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada hoy en juicio verbal de faltas núm. 466 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la señora a la que el día 25 de julio último, alrededor de las veintitrés treinta horas, le fué sustraída una rebeca negra, de estambre, con botones de metal dorado, en el salón de baile "Capitol" y "El Carmen", al objeto de que comparezca ante este Juzgado el día 26 de octubre próximo, a las diez treinta de la mañana, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Emilio Miguel.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 4.826

EL BURGO DE EBRO

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 8 de 1956, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Rubio Baños, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de paz (sito en la Casa Consistorial de este pueblo), el día 11 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo los apercibimientos legales.

El Burgo de Ebro a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de paz, Jerónimo Marín.